

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

DESPACHO COMISORIO 03

PROCESO NO 2022-00479

**JUZGADO DE ORIGEN TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA**

SUCESIÓN

SOLICITANTE; BLANCA NYDIA URIBE MAYA Y OTROS

**CAUSANTE: JOSE FINA MAYA DE URIBE
(ENTREGA)**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, allegue el apoderado de la parte actora lo siguiente:

1. Aporte la documental relativa a la captura o aprehensión del vehículo de placas BAE-445, a fin de establecer la ubicación actual del mismo y proceder a la práctica de la diligencia de secuestro, en los términos de la providencia de fecha 18 de abril de 2023.
2. Aporte, todos los datos requeridos para ser citado a la audiencia virtual, esto direcciones de correo electrónico, físicas, teléfonos celulares y fijos.

Para efectos de lo anterior, se le concede un término de cinco (5) días, vencidos los cuales sin que haya dado cumplimiento a lo aquí solicitado, se devolverá el Comisorio al Juzgado de origen.

El escrito remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2294d9fe8dc9cd875811201cb17fe5d741e2da31d354b35d0953e82ebb61aabc**

Documento generado en 16/05/2023 11:48:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>